

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA EN CONSUNO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública para el asunto que nos ocupa, así como la de Administración, para lo cual le voy a solicitar al Diputado Florentino Sáenz Cobos, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones, por lo que le pido realice el pase de lista correspondiente.

Secretario: Atendiendo la instrucción anterior se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputado Florentino Aarón el de la voz, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Susana Juárez Rivera, presente.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Martha Patricia Palacios Corral, presente.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

Se registra una asistencia de **14** integrantes de estas comisiones, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Muchas gracias Diputado, se incorpora el Diputado Ulises como Secretario, le doy las gracias al Diputado Florentino Sáenz. En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente sesión, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día 17 de noviembre de 2020.

Ahora bien solicito al Diputado Secretario, dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II.- Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y Dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para dotar de mayores recursos al Instituto Registral y Catastral del Estado. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Diputado Presidente es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado** por **14** votos a favor es decir por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, procederemos con el análisis del asunto que nos ocupa, la cual como hemos mencionado pretende exhortar pretende exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para dotar de mayores recursos al Instituto Registral y Catastral del Estado, al respecto solicito al Diputado Secretario, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa, y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz el Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes, Diputadas y Diputados, del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión, respecto a la propuesta de mérito a través de las siguientes apreciaciones. La presente acción legislativa, fue promovida por la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, la cual tiene como propósito exhortar el titular del poder ejecutivo estatal, para que en el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020, incorpore la asignación de mayores recursos al Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de agilidad, eficiencia que rigen en sus servicios públicos. El Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con la personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra coordinado por la Secretaría General de Gobierno, para su operación, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, tiene asignado en el presente ejercicio fiscal un presupuesto de 93 millones 871 mil 300

pesos para el cumplimiento de sus fines, y haciendo un análisis comparativo al presupuesto asignado a la OPD, durante los 3 últimos ejercicios se observa un constante crecimiento en los recursos asignados, aunado a lo anterior, es de señalar que al Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas fueron asignados en el presente ejercicio, 11 millones 369 mil 288 pesos como parte del convenio de coordinación para el otorgamiento de recursos federales del programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, con la finalidad de que el organismo encargado de la función registral y catastral sea más eficiente, eficaz y garantice la actualización de las información sobre los inmuebles. Por otro lado, la constitución política de los estados unidos mexicanos, prevé en su artículo 134, que los recursos económicos que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administraran con eficacia y eficiencia, economía transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Ahora bien partiendo de tales premisas, es de destacar que nuestra Constitución Local, en frecuencia normativa, precisa en un artículo 45 párrafo 3, que los poderes del estado, los ayuntamientos, los órganos con autonomía de los poderes, las entidades estatales y municipales, y todo ente que reciba recursos públicos, deberán administrar y ejercer dichos recursos bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Aunado a lo anterior, la ley de gasto establece en el capítulo 2 de la planeación y programación de su artículo 9º que el proceso de planeación, programación y presupuestación tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el plan estatal de desarrollo y los programas de este se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestales. Tomando en cuenta lo anterior, la asignación de los recursos destinados a los programas prioritarios en el plan estatal de desarrollo 2016-2022, los mismos son asignados a 8 temas de atención prioritaria, dentro de los que se encuentran la atención y prevención social de las violencia, pobreza, desnutrición, equidad y atención a grupos vulnerables, salud, educación, entre otros, los cuales tienen como finalidad la reconstrucción del tejido social. Además de lo anterior, es de resaltar que dicho plan para la conservación de finanzas públicas sanas, establece como objetivo 1.10.1 manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad, señalando como estrategia el impulsar los mecanismos para la racionalización de las finanzas públicas, mediante un gasto eficiente y responsable. Y como línea de acción 1.10.1.2 el implementar medidas de austeridad, racionalidad, y disciplina en el gasto público de la administración pública estatal. En virtud de lo antes expuesto, estimo improcedente la acción legislativa, toda vez que tomando como

referencia el marco jurídico constitucional y legal en materia presupuestaria, así como el análisis efectuado en los recursos asignados al Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, durante los últimos 3 ejercicios fiscales, y partiendo de las premisas de las políticas y prioridades del gasto público señalado dentro de un plan estatal de desarrollo 2016- 2022, se considera que los recursos asignados resultan suficientes para que el instituto realice sus funciones con eficacia, eficiencia, así como el logro de objetivos con base en las atribuciones a que este compete. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Diputado Presidente, alguien más desea hacer uso de la voz.

Diputado Arturo Soto Alemán. Voy a agregar un poquito a lo que atinadamente leyó el Diputado Garza de Coss, además de los recursos que ya manifestó con los que cuenta el Instituto, están algunos indirectos que ha hecho el gobierno del estado, por nombrar algunos de manera indirecta, el nuevo centro de oficinas del gobierno del estado en Reynosa Tamaulipas, que requirió de una gran inversión, está ahí mismo el instituto catastral. Esto obviamente es un gasto indirecto que no se ve reflejado en el presupuesto del instituto catastral, pero además existe toda una estrategia de generar una ventanilla única y toda esa estrategia de generar la ventanilla única genera costos adicionales que van en beneficio del instituto catastral, pero además bajo la premisa de que no se le restituye lo mucho que recauda, pues en todo caso la secretaría de finanzas, recauda a través del impuesto sobre nóminas, de los derechos de control vehicular y de todo el resto de impuestos y derechos que tiene bajo su registro, cobro y control, recauda por el orden de los 6 mil millones de pesos, el instituto catastral se le asigna poco más del 25 por ciento a números muy cerrados a la secretaria de finanzas se le entrega menos del 10 por ciento, bajo esta misma premisa, pues entonces tendríamos que cuando menos llevar el presupuesto de la secretaría de finanzas hasta el 30 por ciento, lo que se volvería una locura. No puede ser de esa forma, tiene que haber proyectos muy específicos, hoy es sumamente importante trabajar en el proyecto de ventanilla única, lo que va a transparentar completamente los recursos para el estado de Tamaulipas, lo vuelve muchísimo más transparente, porque el objetivo es que sea como el servicio de administración tributaria, es decir que no exista en las oficinas fiscales, institutos registrales, en el propio registro civil, no se acepte un solo centavo, sean ventanillas de servicio única y exclusivamente y que el pago de los derechos y servicios sea de manera virtual, para que no exista ningún intento de corrupción. Todo eso obviamente son indirectos que se van sumando al presupuesto que ya tiene en este momento el instituto registral, por lo que yo creo que tiene los recursos suficientes y que quisiéramos que estuviera mejor, por su puesto, pero si existe una estrategia en este momento encaminada a que mejore el servicio que da el instituto catastral y registral. Por mi parte es cuanto.

Diputado Roque Hernández Cardona. Si gracias, igual en cuanto a los números ahorita que mencionaban en cuanto a ingresos y asignaciones que se le dan al instituto, pues ahí surge la observación de que hay mucho que mejorar en cuanto a eficiencia, si bien se le aplicaron 11 millones de pesos, en que se le aplicaron en este periodo como mencionan ahí en el dictamen, para que se refleje en eficiencia como tal verdad, porque si lo estamos comparando con la tesorería en este caso, por el tamaño de la economía anda mal, los parámetros no dan, se le asigna demasiado recurso de lo que recaba, ahí hay que trabajar bien mejorando la eficiencia, hay que revisar los procesos. Entonces una de las iniciativas, la leí, hablaba de que había despido de personal, que había que contratarlos, a lo mejor hay que mejorar algún sistema, hoy en día estamos todo digitalizando, de tal manera que se abarate el servicio los registros que hace el instituto. Esa sería la observación.

Presidente: Gracias Diputado, eso es la ventanilla única, la digitalización de los servicios, el que no exista manejo de recurso, que no exista efectivo, que todo sea muchísimo más transparente, y obviamente el sistematizar todos los servicios, obviamente que eso requiere de menor personal y le da mayor eficiencia al instituto registral. Entonces si trabaja, si existe un proyecto muy estructurado en la Secretaría de Finanzas y en la Secretaría General de Gobierno que es de quien depende, trabajan de la mano por que llevan un tema de ingresos evidentemente igual que con el registro civil, pero si existe un proceso de mejora constante tanto del registro civil como de las oficinas fiscales que transitan hacia no manejar efectivo y cualquier organismo del estado que hoy maneja recursos.

Secretario: Diputado Presidente, vistas las participaciones registradas es cuanto.

Presidente: Ahora bien me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Javier Garza de Coss, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

Ha sido aprobada esta propuesta de la que estamos hablando por 14 votos a favor es decir por **unanimidad**.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones que se expusieron en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desarrollar el punto de asuntos de carácter general. Por lo que pregunto si alguien desea participar

Presidenta: Una vez concluidos los puntos del orden del día dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y un minutos del día 17 de noviembre**. Muchas gracias Diputadas y Diputados.